



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 000329

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
15 MAY 2014

VISTO:

El Expediente Nº 01501-0069805-7, del Registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que mediante las presentes actuaciones se gestiona aprobar los escalafones definitivos de ingresos a los cargos correspondientes a establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Coordinación de Políticas Sociales, de acuerdo al detalle obrante en la Planilla Anexa I que en sesenta y seis (66) fojas se adjunta e integra el presente acto administrativo;

que el Decreto Nº 0522 de fecha 25 de marzo de 2013 aprueba en su Artículo 21º el Régimen de Suplencias e Ingresos para cubrir las ausencias y disponer los ingresos de los agentes comprendidos en el Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial -Decreto-Acuerdo Nº 2695/83 en los Establecimientos Asistenciales de este Ministerio de Desarrollo Social;

que por Resolución Nº 000958 de fecha 18 de octubre de 2013 se convocó a inscripción de aspirantes a cubrir suplencias e ingresos en los mismos y se aprobó la determinación de los perfiles solicitados, las condiciones generales y particulares exigibles, el procedimiento de la inscripción y evaluación, todo según el detalle que obró en el Anexo I de la resolución mencionada y se aprobó la composición de las Juntas de Escalafonamiento de acuerdo a lo establecido en el Anexo II que formó parte de la misma;

que los distintos puestos a cubrir se detallaron en los Anexos A, B, C, D y E obrantes en el citado Anexo I;

que la Secretaría de Coordinación de Políticas Sociales expresa que los escalafones cuya aprobación se gestiona -correspondiente a los Anexos A y B de los mencionados -fueron elaborados por la Junta de Escalafonamiento en un todo de acuerdo a la normativa referida en los considerandos precedentes;

que además expresa que corresponde convocar a los actos de ofrecimiento de dichos cargos vacantes de acuerdo al cronograma que también se adjunta como Planilla Anexa II;

Em



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

que el Departamento Personal de la Dirección General de Recursos Humanos manifiesta que analizados los cargos seleccionados por el Titular de la mencionada Secretaría para llevar a cabo la incorporación de los agentes escalafonados en la citada Planilla Anexa I, deja constancia que los mismos obedecen a vacantes de la Jurisdicción y que una vez determinadas las necesidades de los diferentes efectores, deberán ser adecuados presupuestariamente para satisfacer la demanda;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención;

que por lo expuesto y estatuido por el Decreto Nº 0522/13, la Resolución Nº 000958/13 y por la Ley Nº 12.817 y el Decreto Nº 0101/11 y modificatorios;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los escalafones definitivos de ingresos a los cargos correspondientes a establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Coordinación de Políticas Sociales - Anexos A y B de la Resolución Nº 000958/13- de acuerdo al detalle obrante en la Planilla Anexa I que en sesenta y seis (66) fojas se adjunta e integra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el cronograma de convocatoria a los actos de ofrecimiento de dichos cargos vacantes de acuerdo al detalle que también se adjunta como Planilla Anexa II.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Monica Bifarello
Lic. MONICA BIFARELLO
Ministra de Desarrollo Social
Provincia de Santa Fe

PLANILLA ADEL II

cronograma

Cronograma de Actos de Ofrecimientos de Cargos x REGION

CARGO	VENADO TUERTO	ROSARIO	RAFAELA	SANTA FE	RECONQUISTA	
Asistente Profesional	2	17	7	17	4	47
Auxiliar de Preceptor		26	1	38		65
Docente Especializado	3	5	1	9		18
Totales	5	48	9	64	4	130

Día: Martes 20/5
Lugar: 1765
Horario: 10 horas
Centro Cívico - 9 de Julio
Mitre y Cortada
Ricardone
11 Horas
10 horas
14 horas
12 Horas
Lunes 26/5
Miércoles 26/5
Martes 03/06
Miércoles 4/06
B. Santa Fe 2771
Centro Cívico -
Centro Cultural Pro -
vinicial - Junin 2457
C.A.F.9 - Pueyrredon
680

Monica Bifarello
Lic. MONICA BIFARELLO
Ministra de Desarrollo Social
Provincia de Santa Fe

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL